LIQUIDACION DE COSTAS ----. LIQUIDACION CREDITO

Rad # 2015-00463 ORDINARIO –CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

DEMANDNATE: EDGARDO BARRIOS BLANCO contra DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Hoy, 22 de noviembre de 2023 queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días la siguiente liquidación de costas, conforme al numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, aplicado por disposición analógica a los procesos laborales, y conforme viene dispuesta en la presente ejecución de sentencia:

AGENCIAS EN DERECHO CARGO DE LOS DEMANDADOS
Agencias Cumplimiento Sentencia:

A cargo de DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA……$37.115.810,oo

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Hoy, 22 de noviembre de 2023, se fija EN LISTA la anterior LIQUIDACIÓN DE COSTAS por el término de un día (art. 446 C.G. del P.), dándose traslado por tres (3) días a las partes, del mismo modo se corre traslado de la LIQUIDACION DEL CREDITO que aporta la parte demandante, los cuales corren a partir del 23 de noviembre de 2023 (7:30 a.m.) y finalizan el día 27 de noviembre 2023 a las (04:00 pm) (Art. 110 C. G. del P).

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

LIQUIDACION DE COSTAS ----. LIQUIDACION CREDITO

Rad # 2015-00485 ORDINARIO –CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

DEMANDNATE: JUAN PATERNINA PESTANA contra ELECTRICARIBE S.A. hoy FIDUPREVIROSA FONECA .

Hoy, 22 de noviembre de 2023 queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días la siguiente liquidación de costas, conforme al numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, aplicado por disposición analógica a los procesos laborales, y conforme viene dispuesta en la presente ejecución de sentencia:

AGENCIAS EN DERECHO CARGO DE LOS DEMANDADOS
Agencias Cumplimiento Sentencia:

A cargo de ELECTRICARIBE S.A. hoy FIDUPREVIROSA FONECA ……$2.980.000,oo

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Hoy, 22 de noviembre de 2023, se fija EN LISTA la anterior LIQUIDACIÓN DE COSTAS por el término de un día (art. 446 C.G. del P.), dándose traslado por tres (3) días a las partes, del mismo modo se corre traslado de la LIQUIDACION DEL CREDITO que aporta la parte demandante, los cuales corren a partir del 23 de noviembre de 2023 (7:30 a.m.) y finalizan el día 27 de noviembre 2023 a las (04:00 pm) (Art. 110 C. G. del P).

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

LIQUIDACION DE COSTAS ----. LIQUIDACION CREDITO

Rad # 2018-00336 ORDINARIO –CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

DEMANDNATE: NORA ISABEL PAEZ PEREZ contra DEMANDADO: COLEPSNIONES

Hoy, 22 de noviembre de 2023 queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días la siguiente liquidación de costas, conforme al numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, aplicado por disposición analógica a los procesos laborales, y conforme viene dispuesta en la presente ejecución de sentencia:

AGENCIAS EN DERECHO CARGO DE LOS DEMANDADOS
Agencias Cumplimiento Sentencia:

A cargo de COLPENSIONES……..…….$19.188.077,oo

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Hoy, 22 de noviembre de 2023, se fija EN LISTA la anterior LIQUIDACIÓN DE COSTAS por el término de un día (art. 446 C.G. del P.), dándose traslado por tres (3) días a las partes, del mismo modo se corre traslado de la LIQUIDACION DEL CREDITO que aporta la parte demandante, los cuales corren a partir del 23 de noviembre de 2023 (7:30 a.m.) y finalizan el día 27 de noviembre 2023 a las (04:00 pm) (Art. 110 C. G. del P).

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

LIQUIDACION DE COSTAS ----. LIQUIDACION CREDITO

Rad # 2019-00140 ORDINARIO –CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

DEMANDNATE: STEVEN MORA CABRERA contra CLINICA ATENAS.

Hoy, 22 de noviembre de 2023 queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días la siguiente liquidación de costas, conforme al numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, aplicado por disposición analógica a los procesos laborales, y conforme viene dispuesta en la presente ejecución de sentencia:

AGENCIAS EN DERECHO CARGO DE LOS DEMANDADOS
Agencias Cumplimiento Sentencia:

A cargo de CLINICA ATENAS……$3.156.000,oo

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Hoy, 22 de noviembre de 2023, se fija EN LISTA la anterior LIQUIDACIÓN DE COSTAS por el término de un día (art. 446 C.G. del P.), dándose traslado por tres (3) días a las partes, del mismo modo se corre traslado de la LIQUIDACION DEL CREDITO que aporta la parte demandante, los cuales corren a partir del 23 de noviembre de 2023 (7:30 a.m.) y finalizan el día 27 de noviembre 2023 a las (04:00 pm) (Art. 110 C. G. del P).

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

LIQUIDACION DE COSTAS ----. LIQUIDACION CREDITO

Rad # 2019-00281 EJECUTIVO

DEMANDNATE: COLFONDOS contra COLEGIO AMERICANO.

Hoy, 22 de noviembre de 2023 queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días la siguiente liquidación de costas, conforme al numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, aplicado por disposición analógica a los procesos laborales, y conforme viene dispuesta en la presente ejecución de sentencia:

AGENCIAS EN DERECHO CARGO DE LOS DEMANDADOS
Agencias Cumplimiento Sentencia:

A cargo de COLEGIO AMERICANO……$ 1.031.545,oo

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Hoy, 22 de noviembre de 2023, se fija EN LISTA la anterior LIQUIDACIÓN DE COSTAS por el término de un día (art. 446 C.G. del P.), dándose traslado por tres (3) días a las partes, del mismo modo se corre traslado de la LIQUIDACION DEL CREDITO que aporta la parte demandante, los cuales corren a partir del 23 de noviembre de 2023 (7:30 a.m.) y finalizan el día 27 de noviembre 2023 a las (04:00 pm) (Art. 110 C. G. del P).

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

LIQUIDACION DE COSTAS ----. LIQUIDACION CREDITO

Rad # 2020-00257 ORDINARIO –CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

DEMANDNATE: SUSANA JINETE BOLAÑO contra SALUD GRUPAL.

Hoy, 22 de noviembre de 2023 queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días la siguiente liquidación de costas, conforme al numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, aplicado por disposición analógica a los procesos laborales, y conforme viene dispuesta en la presente ejecución de sentencia:

AGENCIAS EN DERECHO CARGO DE LOS DEMANDADOS
Agencias Cumplimiento Sentencia:

A cargo de SALUD GRUPAL……$3.036.000,oo

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Hoy, 22 de noviembre de 2023, se fija EN LISTA la anterior LIQUIDACIÓN DE COSTAS por el término de un día (art. 446 C.G. del P.), dándose traslado por tres (3) días a las partes, del mismo modo se corre traslado de la LIQUIDACION DEL CREDITO que aporta la parte demandante, los cuales corren a partir del 23 de noviembre de 2023 (7:30 a.m.) y finalizan el día 27 de noviembre 2023 a las (04:00 pm) (Art. 110 C. G. del P).

El secretario,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA